

CONSORCIO SPL INFRAESTRUCTURA ICU79

Bogotá D.C., 12 de Agosto de 2026

CINFRAICU79-085-26

Señor Ingeniero
DANIEL ALVEAR RAMIREZ
Director Técnico
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
daniel.alvear@cundinamarca.gov.co
Ciudad

Ref.: CONTRATO No. 1607 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CICLOINFRAESTRUCTURA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Asunto: Solicitud de Suspensión No. 1

Respetado Ingeniero Alvear:

En cumplimiento de lo establecido en las obligaciones Específicas del contrato de Interventoría No. ICCU-1607-2026 y una vez revisada y analizada la información de los oficios recibidos de parte del Contratista de Obra CORSEING SAS dónde solicita la Suspensión al contrato ICCU-1622-25, la Interventoría avala la solicitud y envía a la Entidad los siguientes documentos:

1. Oficio No. 50 fecha Agosto 3 de 2026 Solicitud suspensión Contrato No. ICCU-1622-2025.
2. Oficio fecha Agosto 6 de 2026 Seguimiento al Oficio No. 50 del 03 de agosto de 2026 – Solicitud de suspensión temporal del Contrato No. ICCU-1622-2025.
3. Oficio CINFRAICU79-081-2026 fecha Agosto 6 de 2026 Solicitud de Suspensión por término de 20 días.

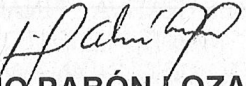
CONSORCIO SPL

INFRAESTRUCTURA ICU79

4. Oficio No. 52 fecha Agosto 10 de 2026 Solicitud de Suspensión Contrato de Obra con soportes.
5. Alcance Oficio No. 52 fecha Agosto 12 de 2026
6. CICLOINFRA79-083-26 Aval Solicitud de Suspensión Contrato de Obra
7. CICLOINFRA79-084-26 Solicitud de Suspensión Contrato de Interventoría

Quedamos a su disposición para aclarar y/o complementar la información enviada.

Atentamente,


SERGIO PABÓN LOZANO
Representante Legal

Se anexa lo enunciado.

c.c. / ING. MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALEZ –Dirección de Construcciones ICCU
Consecutivo / jcma
Interventoría Cicloinfraestructura ICCU (P-503; 25-06-01)